



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
a 11 de Abril de 1926-7.º

AL Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Lima Abril 12/26.

Tomere rason en la
contaduria públ., deore
ria públ., y comisarios

Sr. Ministro.

Con esta fha. digo al D.D. Sr. Ministro lo que sigue:
"No pudiendo el D.D. Sr. Ministro Seguros de un

P. E. S. M. H. por la Auditoria de guerra por un representen
tacionaria, tanto de la nacion; S. E. el Librarian atendiendo
a los distinguidos servicios que ha prestado a la
Republica, se ha acordado nombrarle con esta fha.

"Auditor de guerra interino con el sueldo de tres
mil pesos que le señala el Reglamento de S. E.
"Decreto del año 1925. Tengo la honra de co-
"municarlo al Sr. para su inteligencia y fines que con-
"viengan."

Lo que tengo el honor de transcribirlo
al Sr. p. su conocimiento y fines consiguientes.

Dios con el Sr.

J. Salazar



O. L. 152-54

MH-06152
CAJ. 58
Doc. 58
FOL. 1

Tomore -

Varon en la Contaduria gral.
de Cuentas. Lima y
Abril 13^o de 1826.

Tomase Razon en la
Tercera pral del Estado
del Peru. Lima Ab. 14/826.

Perez Baroja

Tomase Razon en la Comisaria
de Guerra. Ab. 17 de 1826.

P. Romero



0.7.123-24